

## «Un», el número y los indefinidos

1. La tradición gramatical (Academia, *Gramática*, § § 80, 83) distingue el llamado «artículo indeterminado» *un*, el «pronombre indefinido» correspondiente y el «numeral». El criterio formal del significante no sirve para justificar tales distinciones, puesto que la expresión es idéntica en los tres casos. Y aunque el contenido pueda presentar diferencias semánticas, éstas sólo serán válidas desde el punto de vista lingüístico si se encuentra algún rasgo funcional divergente que las separe, así como sucede por ejemplo con la distinta función que desempeñan los varios signos /que/ homófonos del español (cf. «Español 'que'», *Archivum*, 13, p. 5-17).

2. Hace tiempo señaló Amado Alonso («Estilística y gramática del artículo en español», en *Estudios lingüísticos: temas españoles*, Gredos, 1951, esp. pp. 182-194) que /un/ (y sus variaciones) «nunca es artículo». Lo mismo hemos indicado posteriormente («El artículo en español», en *To honor Roman Jakobson*, pp. 18-24, § § 7 y 9): frente al artículo, /un/ es un signo con posibilidad de función autónoma. Obsérvense los diferentes resultados de la elusión: en *compró el libro* no cabe eludir por separado los elementos del sintagma que actúa como implemento; si *el libro* es consabido, se obtiene: *lo compró*; en cambio, en *compró un libro* los signos que constituyen el implemento pueden eludirse en su conjunto (*lo com-*

*pró*) o sólo el sintagma *libro* (*compró uno*). Igualmente, con algunos tipos de adjetivos unidos al nombre el artículo es imposible, mientras /un/ puede aparecer: *un libro cualquiera* (pero no \* *el libro cualquiera*), grupo sintagmático donde, si el nombre es consabido y se elude, queda *uno cualquiera*, secuencia en la que *uno* es el núcleo y *cualquiera* el término adyacente. También se advierte este hecho en los casos de otros adjetivos con los que es compatible el artículo: en *el verde, la nueva, los recientes, las mojadas*, el artículo, como signo no autónomo, actúa simplemente como nominalizador del sintagma adjetivo siguiente; por el contrario, en *uno verde, una nueva, unos recientes, unas mojadas*, /uno, una.../ actúan como sintagma nuclear y los adjetivos son sus términos adyacentes, igual que otros elementos conmutables y clasificables con ellos: *uno cualquiera ~ dos cualesquiera, uno verde ~ varios verdes, una nueva ~ muchas nuevas, unos recientes ~ bastantes recientes, unas mojadas ~ algunas mojadas*. Por todo ello, no hay gramaticalmente ninguna diferencia entre los dos ejemplos que de Iriarte aduce la Academia (§ 83 c): ésta considera a /un/ artículo en *A volar se desafiaron un pavo y un cuervo*, y como «indefinido» en *un perrillo, una zorra y un ratón, que son tres*. En ambos casos /un/ no efectúa más papel que singularizar al nombre que acompaña; se nos dice que fueron un pavo y no dos, una zorra y no dos o tres, y a la vez que se trata de pavo, cuervo, perrillo etcétera, y no de gallo, mirlo o gato.

3. Funcionalmente debe, pues, clasificarse /un,.../ entre los sintagmas considerados como *adjetivos*. O sea, los sintagmas caracterizados por actuar autónomamente en la función de atributo (*tú eres uno; todos somos unos, como eres nuevo, somos tontos*), y por ser términos adyacentes del nombre en el grupo sintagmático nominal (*quiero un libro, esperad unos momentos*). Dentro de los adjetivos, /un.../ se agrupa con los que forzosamente preceden al núcleo nominal o excluyen la presencia del artículo: *un libro* (como *este libro, mi libro, algún libro, cierto libro*). Como cualquier adjetivo, puede nominalizarse; pero /un.../ pertenece al tipo de los que se nominalizan sin necesidad de artículo: *quiero uno* (como *quiero éste*),

*estuvieron con unos, se lo daremos a unas, no está siempre uno de humor; aunque puede adoptar a veces artículo, sin que éste añada más valor de contenido que el enfático en los casos de contraste con el «indefinido» /otro/: la una y la otra le molestan = una y otra le molestan (=«las dos le molestan»); los unos comprendieron, los otros persistieron en su idea = unos comprendieron, otros persistieron en su idea; cuando unos ríen, otros lloran = cuando los unos ríen, los otros lloran.* En algunos grupos sintagmáticos nominales se sabe que pueden aparecer dos o más términos adyacentes, y que el orden de éstos con respecto al nombre es variable: *verdes praderas húmedas; húmedas praderas verdes; húmedas, verdes praderas.* Algunos adjetivos, que podemos llamar del tipo II, tienen movilidad limitada y preceden forzosamente al otro adjetivo del tipo I: *estas verdes praderas, estas praderas verdes* (pero no \**verdes estas praderas*, etc.), *tres flores azules ~ tres azules flores* (pero no \**azules tres flores*), *algunos días fríos, muchas ideas nuevas ~ muchas nuevas ideas, las otras amigas casadas* (pero no \**las casadas otras amigas*), etc. En este tipo de adjetivos II debe también agruparse /un.../: *una flor azul, una fría mañana ~ una mañana fría* (pero no \**flor una azul*, ni \**fría una mañana*). Es claro que dentro de este tipo pueden distinguirse dos especies: una, la de los adjetivos que al posponerse en el grupo sintagmático requieren el artículo (*el nuevo libro este, los dorados cabellos suyos*, etc.), y otra, la de los que carecen de esa posibilidad, entre los cuales debe incluirse /un/, o sea la mayoría de los llamados «numerales» e «indefinidos» (excluyendo los que en realidad funcionan siempre como nombres: *algo, nada, alguien*, etc.). Pero /un/ nunca adopta en el grupo nominal el artículo; lo excluye totalmente como otros adjetivos de su misma especie.

4. Si atendemos a la sustancia del contenido (que es lo que se ha tenido en cuenta al establecer esa nomenclatura de «numeral» e «indefinido»), es evidente que /un/, considerado como «numeral» señalador de la unidad, sólo debería adoptar una forma asociada exclusivamente con «singular», que es el «número» obligatorio de la unidad. Por tanto, con ese valor, sólo aparecerían los singulares /un ~ uno, una/: *sólo hay un*

*libro, falta una hora, sólo hay uno, falta una.* Con esta referencia «numeral» sólo sería posible el «plural» en los casos en que el nombre a que acompañe pertenezca a los llamados «pluralia tantum»: *unas tijeras* (frente a *dos tijeras*), *se puso unos pantalones grises* (frente a *tiene tres pantalones*), donde gramaticalmente hay siempre «plural» y donde la diferencia de contenido entre «unidad» y «pluralidad» no va expresada por el «número», sino por la oposición entre los lexemas de *unas* frente a *dos* y de *unos* frente a *tres*.

Los plurales de /un/ ocurren sin restricción con el llamado valor «indefinido»: *hay unos libros, faltan unas horas*, donde son sustituíbles por otros «indefinidos»: *hay ciertos libros, faltan algunas horas*. Un matiz de este valor es el que aparece cuando /unos, unas/ se combina con «numerales determinados», a los cuales confiere la típica vaguedad cuantitativa de la «indefinición»: *me costó unas dos mil pesetas, asistieron unos sesenta alumnos*.

Ya hemos dicho que en singular no hay posibilidad formal de distinguir entre los supuestos valores semánticos: *hay un libro* puede indicar tanto que hay un libro y no dos o tres (valor «numeral»), como que hay un libro y no un cuaderno o una pluma (valor «indeterminado», es decir, clasificador y presentador), o que, en fin, hay un libro cualquiera (valor «indefinido»).

5. Por su valor de contenido, /un.../ pertenece al grupo de adjetivos II que pueden llamarse *cuantificadores*: el valor semántico que su lexema inserta en el grupo sintagmático donde aparecen, es el de indicar la cantidad que adopta el lexema del nombre nuclear. La cantidad que se asocia al nombre puede ser precisa o meramente aproximada. De ahí las dos clases de cuantificadores: determinados o «numerales», e imprecisos o «indefinidos». Esta misma sustancia de contenido, la cantidad, que recibe forma léxica con esos adjetivos, puede también formalizarse en la lengua mediante procedimientos gramaticales o morfológicos: el «número» no es otra cosa que un morfema que cuantifica al lexema con que se combina. Por ello deben examinarse las interrelaciones que en

español existen entre las categorías léxicas de los cuantificadores y las morfológicas del número.

6. La cuantificación en la sustancia presenta dos aspectos, según lo cuantificado sea numerable (o divisible en ejemplares iguales) o bien una sustancia amorfa y variable (cf. Salvador Fernández, *Gram. Esp.*, § § 94 sigs.). Así, hemos distinguido («El artículo en español», cit., § 11), según los rasgos léxicos, entre nombres «continuos» y nombres «discontinuos»: hay nombres cuyo campo semántico es homogéneo y continuo, sin que se distingan ejemplares diversos (los llamados nombres genéricos y abstractos, como *agua, vino, plata, bondad, palidez*, etc.); otros nombres, en cambio, se refieren a un campo semántico segmentado en multitud de ejemplares, es decir, discontinuo, como *niño, libro, árbol, casa*, etc. La asociación del llamado «número» con unos y con otros produce resultados divergentes en el contenido. La mención de un nombre continuo desnudo, como *agua*, abarca una cantidad o extensión cualquiera de su indiferenciado campo semántico. Aquí, pues, el llamado «número singular» presenta un valor indiferente a las oposiciones de número, y por tanto a la cuantificación numerable. Si se dice *sale agua del grifo*, la referencia del nombre continuo no expresa nada referente a la cantidad. Por ello, muchas veces, en estos nombres continuos, el llamado «singular» y el llamado «plural» son equivalentes, variantes estilísticas: en *el agua del río y las aguas del río* no hay cuantificación ninguna; lo mismo en *el vino de Rioja es excelente y los vinos de Rioja son excelentes*. Todo lo más, los matices divergentes de contenido que ahí pueden advertirse se refieren a una especie de visión de conjunto de lo expresado opuesta a una como parcelación en variedades de la realidad continua considerada. Otro ejemplo análogo, en que la variación «singular ~ plural» es puramente estilística: *el beneficio fue extraordinario, los beneficios fueron extraordinarios*. Con los nombres continuos, pues, el singular no cuantifica en absoluto, y el plural, muchas veces equivalente, puede en ocasiones desmembrar ese continuo en aspectos más o menos diversos. Consecuencia de ello: que cuando un adjetivo se une como término adyacente a esos nombres, indicando un

aspecto parcial de su campo semántico, suelen aparecer cuantificadores léxicos, ya que el número singular es insuficiente: *la tierra de León produce vinos agrios, pero produce un vino agrío*. Se dice: *entraba luz por la persiana, pero entraba una luz tamizada por la persiana*. Obsérvese la oposición en estos ejemplos: *había luz en la sala* (nombre continuo, sin cuantificación), *había luces en la sala* (el plural segmenta en elementos menores el contenido del lexema *luz*), *había luces violentas en la sala* (el término adyacente matiza al nombre, cuyo plural ya indica la segmentación en elementos menores), *había una luz violenta en la sala* (como el singular no cuantifica y el adjetivo individualiza un aspecto parcial de *luz*, es necesario el cuantificador léxico *una*).

7. Con los nombres discontinuos, como *árbol, niño, casa*, el «plural» indica una cantidad variable de individuos, así como con los continuos señala existencia de variedades; es decir, el «plural» se refiere con unos y con otros a un conjunto de cantidad imprecisa; *árboles, niños, casas*, igual que *aguas, vinos, arenas*. En «singular», el nombre discontinuo no singulariza, no individualiza: *árbol, niño, casa*, no indican un ejemplar de los entes que se encasillan en su campo semántico, sino las características comunes a todos los infinitos ejemplares —o, si se quiere, la sustancia de que están todos hechos—. De ahí que en ciertas situaciones concretas (funciones de sujeto, implemento o complemento), el nombre discontinuo no pueda aparecer aislado en singular, porque efectuando una referencia al conjunto de rasgos comunes de todos los entes de su campo semántico, no señala ningún ejemplar concreto (el de la situación dada). Por el contrario, el nombre continuo, como se refiere a cualquier extensión de su campo semántico, puede aludir sin necesidad de más al concreto fenómeno que lo representa en la situación real. Cabe así la distinción entre *sale agua del grifo* y *sale el agua del grifo* con el nombre continuo; pero el discontinuo no puede aparecer aislado sin que el artículo lo identifique con un ente concreto: *sale el niño de la escuela*, pero nunca *\*sale niño de la escuela*. Si lo que se pretende no es expresar una mención identificadora (ese niño que sabemos), sino sólo una mención clasificadora, pero

que singularice un ente entre todos los incluidos en el campo semántico, es precisa la aparición de un cuantificador léxico: *sale un niño de la escuela.*

8. En la oposición morfológica «singular / plural», por tanto, los rasgos de contenido pertinentes no son la «unidad» frente a la «pluralidad». El «plural» indica que de las sustancias discontinuas o continuas de un campo semántico se toma o considera un número más o menos impreciso de ejemplares o variedades (*árboles, niños, casas*, lo mismo que *aguas, vinos, arenas*). El término opuesto, el «singular», por sí solo, es indiferente a cualquier posible segmentación del campo semántico; en cierto modo señalaría su totalidad: *árbol, niño, casa*, lo mismo que *agua, vino, arena*, no aluden a ejemplares únicos, sino a conjuntos unificados de rasgos de contenido. La verdadera «singularización» o indicación de la unidad, se señala mediante el uso de un cuantificador léxico y, en consecuencia, no pertenece a los valores de contenido de los morfemas de «número». Tampoco debe pensarse que el artículo identificador aporte al nombre en singular el valor de la «singularización»; puede, eso sí, identificar un ejemplar único en una situación concreta, pero ello no depende de los valores pertinentes del artículo, sino del entorno real o del contexto: *el niño* o *el vino* pueden referirse a un ejemplar o muestra muy concretos y conocidos de los interlocutores, o también pueden designar el conjunto sin segmentar de los rasgos de contenido del campo semántico propio. La «singularización» estricta sólo queda expresada sin ambigüedad mediante el cuantificador léxico /un/: *un niño, un buen vino*, etcétera. De manera que los rasgos pertinentes de contenido del «número» son la «pluralidad» frente a la «no pluralidad», valor este que en la sustancia puede aludir a la «unidad» o al «conjunto», dependiendo del contexto.

9. El valor de «pluralidad» que indica el «plural» no cuantifica con precisión. Los conjuntos de elementos que señala el «plural» pueden ser mayores o menores y, en consecuencia, puede interesar al hablante comunicarlo. Entonces se unen al nombre en «plural» diferentes cuantificadores léxi-

cos que, al funcionar como los adjetivos, adoptan, cuando tienen variación numérica, el «número» del núcleo nominal, es decir, el «plural». La cuantificación puede ser exacta o vaga, y de ahí las dos series de «numerales» (*dos libros, tres vinos, cuatro casas*, etc.) y de «indefinidos» (*algunos niños, pocos vinos, ciertas casas, bastantes arenas, muchos árboles*, etcétera). Los «numerales» se asocian forzosamente con nombres en «plural», pues aunque carezcan de signos morfológicos numéricos, poseen un lexema que alude a la pluralidad; sólo algunos parecen llevar un engañoso indicio de «plural» (*cien libros, pero doscientos libros*, donde no ha de verse, sin embargo, una formación gramatical, sino léxica).

10. Por el contrario, los cuantificadores imprecisos (o «indefinidos») tienen mucha variación numérica y, por ello, pueden aparecer como adyacentes de nombre en «singular»: *algún niño, poco vino, cierta casa, bastante arena, mucho árbol*, etc. De estos «indefinidos», unos son «singularizadores» igual que /un/; indican una unidad, un ejemplar o una variedad únicos y, por ello, pueden alternar: *un niño, algún libro, cierta casa, un vino, alguna arena, cierta agua*. Estos «singularizadores», cuando se asocian con «plural» (*unos libros, algunos niños, ciertas casas, unas arenas, algunas aguas, ciertos vinos*), se refieren a un conjunto unitario de elementos o variedades, opuesto a otros posibles conjuntos dentro del campo semántico de referencia. Así, no es paradójica la asociación de los «singularizadores» con el «plural». Cuando se dice *unos libros, unas personas*, el término adyacente recibe como tal el «número» del núcleo nominal, que es «plural»; en *unos, unas*, la indicación de «plural» es pura repercusión, por tanto, redundante, y lo pertinente es el valor de su lexema, la «unidad», en este caso del conjunto de elementos aludido por el nombre (opuesto a otros posibles conjuntos: *unos libros* y «no otros segundos, o terceros, o enésimos»).

11. Otros «indefinidos» no son «singularizadores». Pero si combinados con «plural» cuantifican el número de ejemplares o variedades aludidos por el «plural», asociados con



«singular» cuantifican sólo la extensión sin segmentar que se considera dentro del campo semántico dado: *poco vino, bastante arena, más agua, menos sueño, demasiada madera, mucho viento*. Lo mismo sucede a veces con los nombres discontinuos, si bien entonces pueden alternar «singular» y «plural», señalando el primero un punto de vista en que interesa lo común de los posibles ejemplares, y el segundo la segmentación en ejemplares: *poco árbol había en el jardín (pocos árboles), acudió bastante periodista (acudieron bastantes periodistas), hay demasiado estudiante (demasiados estudiantes), jugaba mucho niño en el parque (jugaban muchos niños)*. Unos «indefinidos», pues, en «singular» cuantifican en el sentido de la «singularización» y otros en el sentido de la «totalización», o sea, según los dos aspectos de la sustancia del contenido que se observaban como posibles dentro del valor del «número singular».

12. Casos particulares de «indefinidos» son los dos siguientes. Uno es *ningún* (y sus variaciones). Se combina con «singular»: *ningún libro, ninguna casa, ningún vino, ninguna agua*, y expresa entonces su lexema la negación del total campo semántico del nombre, sea éste discontinuo o continuo. Por tanto, combinado con «plural», como éste en el nombre indica «pluralidad», el resultado es el mismo. Así, pueden alternar sin modificación de la referencia a la situación real: *no tenía ilusiones ningunas (no tenía ninguna ilusión), no quieren cuadros ningunos (no quieren ningún cuadro)*.

13. Otro es *todo* (y sus variaciones). Combinado con «singular», la cuantificación efectuada por su lexema se refiere al conjunto total del campo semántico del sintagma nominal al que acompaña. Este puede ser identificador (o sea, un nombre con artículo o un nombre propio) o clasificador (o sea, un nombre común sin artículo). Con el primer tipo, *todo* recubre la totalidad de la parcela de sustancia real y concreta designada por el sintagma: *toda la ciudad, todo el libro, todo el vino, toda el agua, no ha llovido en todo mayo, todo Madrid, toda Francia*. Con el segundo tipo, recubre a todos y cada uno de los ejemplares y variedades en

que se puede segmentar un campo semántico sin posible excepción: *todo libro, toda ciudad, todo vino, toda agua*. Estos valores diferentes son los que explican el por qué de la posición a primera vista inusitada del artículo en los primeros casos. Pero combinado con «plural», como forzosamente el campo semántico del nombre queda segmentado en elementos, ya no cabe la distinción anterior, y *todos* ha de referirse a cada uno de aquéllos sin posible excepción; no puede cuantificar a *libros*, porque este sintagma sin artículo indica «pluralidad» imprecisa y vaga; sólo puede cuantificar a un conjunto concreto que resulta la totalidad del campo semántico considerado: *todos los libros, todas las ciudades, todos los vinos, todas las aguas*. Con lo cual se observa que estas expresiones en «plural» son equivalentes a las anteriores en «singular» sin artículo (*todo libro, toda ciudad, etc.*) Sólo existen algunos casos de grupos sintagmáticos que funcionan como aditamento, donde el «plural» admite indiferentemente la presencia o ausencia del artículo: *en todas direcciones = en todas las direcciones, a todas horas, por todas partes*.

14. En resumen, /un/ es en español funcionalmente un adjetivo del tipo II, nominalizable como todo adjetivo, y constituido por un lexema y los morfemas de número y de género. El valor esencial de su lexema consiste en la «singularización». Como tal «singularizador», contrae oposiciones con otros elementos: su presencia «singulariza» al nombre (señalando un ejemplar o un conjunto unificado: *un niño / niño, un vino / vino, unos días / días*); se opone a otros cuantificadores, sean precisos (*un niño / dos niños, tres niños...*), sean indefinidos (*un árbol / mucho árbol, un vino / bastante vino, una casa / muchas casas...*)